AGMER CTERA ETP
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° 1582 C.G.E.
Expte. Grabado N° (2131695).-

PARANÁ; 16 ABR 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos –Comisión Directiva Central– solicita el reconocimiento del Proyecto de Formación Docente *"Una mirada crítica al interior de nuestras prácticas"*; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Proyecto pretende abordar y revertir el ahistorisismo que subyace en las prácticas y en los discursos docentes, siendo necesario pensar en una nueva lógica que rompa con la idea de un currículum general inminentemente centrado en lo técnico-didáctico sin considerar lo político y social, factor que ha producido mayor desigualdad educativa;

Que la propuesta tiene como objetivos promover la importancia de generar espacios para la reflexión institucional, a fin de optimizar herramientas para el desarrollo de experiencias innovadoras, transformadoras y de construcción de saberes históricos y situados entre pares, fortalecer el lugar central del sujeto en la enseñanza con propuestas superadoras construidas a partir de la lectura y la reflexión de normativas y documentos institucionales desde una perspectiva sindical, política y pedagógica que posibilite construir saber, desarrollar la capacidad de abordar las tenciones y desafíos de la realidad escolar atendiendo a las nuevas subjetividades, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes de Nivel Primario en todas sus modalidades afiliados a AGMER, contando con una carga horaria de 60 horas cátedra;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Educación Primaria y de Planeamiento Educativo han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

////

AGMER CTERA ETR
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 1582 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2131695).-

////

ARTÍCULO 1º.- Reconocer el Proyecto de Formación Docente *"Una mirada crítica al interior de nuestras prácticas"*, organizado por la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos –Comisión Directiva Central–, destinado a docentes de Nivel Primario en todas sus Modalidades, con un total de sesenta (60) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL PRIMARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,40 Puntos.-

Capacitadores: 0,60 Puntos.-

(Artículo 55º, Inciso "a" –Acuerdo Paritario Agosto 2017 – (homologado por Resolución N° 1366/18 M. T) – Resolución Nº 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Educación Primaria, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, AGMER (agmer@agmer.org.ar) y oportunamente archivar.-
RD.

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Lan[illegible]
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER